



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Villa Locumba, Plaza Bolognesi S/N Telefax N° (052) 475001 475002  
Tacna - Perú

## **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 577 -2014-A/MPJB**

Villa Locumba, 24 de Octubre de 2014.

### **VISTO:**

El expediente que contiene la liquidación técnica – financiera del proyecto: “Fortalecimiento de las Capacidades en el Procesamiento Artesanal de Frutas en el Valle de Cinto, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre – Tacna”, con código SNIP N° 169754, presentado por la CPC. Gladys Jonier Paredes Masco, presidente de la Comisión de Recepción y Liquidación de Proyectos Intangibles (Productivos); proveído del Ing. Guillermo Ernesto Zvietovich Guerra, Gerente Municipal, disponiendo se proyecte el acto resolutivo correspondiente, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 200-2012-A/MPJB, se aprueba el expediente técnico del proyecto: “Fortalecimiento de las Capacidades en el Procesamiento Artesanal de Frutas en el Valle de Cinto, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre – Tacna”, con código SNIP N° 169754, con un presupuesto base de S/. 209,408.18 Nuevos Soles;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 141-2014-A/MPJB, de fecha 27 de Febrero de 2014, se aprueba la nueva Comisión de Recepción y Liquidación de Proyectos Tangibles, Intangibles Productivos e Intangibles Actividades, quedando conformado para los proyectos Intangibles (Productivos) con los siguientes miembros:

- **PRESIDENTE Y RESPONSABLE FINANCIERO :**  
CPC. GLADYS JONIER PAREDES MASCO
- **RESPONSABLE TECNICO :**  
ING. HENRY GUSTAVO JUAREZ DIAZ.
- **MIEMBRO Y SECRETARIO :**  
ING. FREDY LUIS TALACE MARTINEZ.

Que, con Informe N° 004-2014-CRyLPI/MPJB, presentado con fecha 15 de Octubre de 2014, la CPC. Gladys Jonier Paredes Masco, presidente de la Comisión de Recepción y Liquidación de Proyectos Intangibles (Productivos), refiere que se ha procedido a realizar la revisión del expediente de liquidación técnico – financiera del proyecto: “Fortalecimiento de las Capacidades en el Procesamiento Artesanal de Frutas en el Valle de Cinto, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre – Tacna”, con código SNIP N° 169754, encontrándose conforme de acuerdo a la normatividad vigente; por consiguiente, remite el Acta de Inspección de Proyecto por la Comisión de Recepción y Liquidación de Proyectos Intangibles (Productivos) que contienen los trabajos realizados y/o ejecutados, documentos que sustentan la conformidad de la liquidación técnico financiera, otorgada por la referida comisión;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 503-2012-A/MPJB, de fecha 13 de Noviembre del 2012, se aprueba la “Directiva para el Proceso de Recepción, Liquidación y Transferencia de Proyectos ejecutados por Administración Directa e Indirecta”;



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Villa Locumba, Plaza Bolognesi S/N Telefax N° (052) 475001 475002  
Tacna - Perú

Que, con Proveído del Ing. Guillermo Ernesto Zvietcovich Guerra, Gerente Municipal, de fecha 15 de Octubre de 2014, dispone se proyecte el acto resolutivo correspondiente;

Por lo que en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el expediente de la liquidación técnica – financiera del proyecto: “Fortalecimiento de las Capacidades en el Procesamiento Artesanal de Frutas del Valle de Cinto, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre - Tacna”, con código SNIP N° 169754, con un monto de ejecución financiera de S/. 175,953.07 (Ciento Setenta y Cinco Mil Novecientos Cincuenta y Tres con 07/100 Nuevos Soles), conforme al siguiente detalle:

PROYECTO		"FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN EL PROCESAMIENTO ARTESANAL DE FRUTAS DEL VALLE DE CINTO, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE - TACNA"				
AÑO DE EJECUCIÓN	GASTO EJECUTADO	(-) EQUIP. BIENES DURADEROS	GASTO FINANCIERO	(+) PECOSA	(-) NEA	COSTO REAL DE LA OBRA
2012	S/. 118,609.51		S/. 118,609.51			S/. 118,609.51
2013	S/. 57,343.56		S/. 57,343.56			S/. 57,343.56
<b>TOTAL 2012 a 2013</b>	<b>S/. 175,953.07</b>	<b>S/. 0.00</b>	<b>S/. 175,953.07</b>	<b>S/. 0.00</b>	<b>S/. -65.00</b>	<b>S/. 175,888.07</b>
<b>IMPORTE DE LA LIQUIDACION FINANCIERA</b>			<b>S/. 175,953.07</b>			

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** la entrega del proyecto: “Fortalecimiento de las Capacidades en el Procesamiento Artesanal de Frutas del Valle de Cinto, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre - Tacna”, con código SNIP N° 169754, a la Entidad respectiva o Unidad Orgánica especializada la cual se encargará de su operación y mantenimiento, asegurando su adecuado funcionamiento.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución para su cumplimiento a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico, Oficina de Supervisión de Proyectos y la Comisión de Recepción y Liquidación de Proyectos Intangibles (Productivos).

## REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE  
JOSE LUIS A. MALAGA CUTIPE  
ALCALDE

